

REPÚBLICA DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
140028009  
DIVISIÓN JURÍDICA  
MEG:VL  
(820010409)

AUTORIZA ADQUISICIÓN DIRECTA QUE INDICA.

SANTIAGO, 25 JUN. 2009

R. A. EXENTA N° 1040

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, especialmente en la letra d) de su artículo 8°; en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en particular en el número 4) del artículo 10, y en la Circular N° 4, de 20 de enero de 2003, del señor Ministro de Hacienda; en la Resolución Administrativa Exenta N° 314, de 2008, de esta Subsecretaría, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que esta Subsecretaría requiere contratar, para el Departamento de Estudios, una suscripción anual de la revista "The Economist".

Que de acuerdo a lo informado por la Jefa del Departamento de Estudios en su memorándum N° 820010499, de fecha 15 de junio de 2009, el único proveedor de la señalada revista es la empresa denominada "Economist".

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorízase la contratación en forma directa de una suscripción anual a la revista "The Economist", a la empresa "Economist", por un monto bruto total de US\$ 264.

ARTÍCULO 2°: Imputese el gasto que demande la presente resolución al programa 10, subtítulo 22, ítem 08, asignación 010, del presupuesto de la Subsecretaría, correspondiente al año 2009.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE POLÍTICA  
COMERCIAL E INDUSTRIAL  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

Lo que transcribe para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



CRISTINA AMIGO LOPEZ

Departamento de Administración